



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

Martes 13 de septiembre de 2022.

COMUNICADO

El día de hoy, martes 13 de septiembre de 2022 la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz dio apertura formal al macro caso 09 que investigará los “*Crímenes cometidos contra Pueblos y Territorios Étnicos*”; crímenes que fueron cometidos por miembros de las FARC-EP, miembros de la fuerza pública y otros agentes del Estado o terceros civiles. Desde la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC respaldamos la apertura del macro caso, el cual se creó entre otras cosas, gracias a los más de 435 informes de hechos victimizantes con componente étnico presentados por diferentes organizaciones, entre ellas la ONIC.

En principio, el macro caso 09 juzgará: (i) las conductas no amniables cometidas por las FARC-EP contra la autodeterminación y la existencia física, cultural y espiritual de los pueblos y territorios étnicos en ejercicio del control social y territorial; (ii) conductas no amniables cometidas por integrantes de la fuerza pública y otros agentes del Estado en connivencia con terceros civiles o paramilitares dirigidas a la privación de derechos fundamentales individuales, colectivos y territoriales de los pueblos y territorios étnicos en ejercicio del control territorial y la radicalización de la lucha contrainsurgente y (iii) conductas no amniables cometidas por la fuerza pública y las FARC-EP contra la integridad física, cultural, espiritual y territorial de los pueblos y territorios étnicos en el marco de las hostilidades.

El macro caso 09 es una reivindicación a la constante lucha del movimiento indígena; obtener la priorización y concentración por parte de la JEP dignifica nuestros derechos y es uno de los caminos para lograr obtener verdad, justicia y reparación a todos los derechos de los pueblos indígenas que han sido violentados producto del conflicto armado. Aquí, el territorio se valorará como un sujeto de derechos y en consecuencia serán sancionados todos aquellos que lo afectaron de manera directa e indirecta.

Seguiremos luchando por el pervivir de los pueblos indígenas y trabajando para que en el marco de la justicia transicional se esclarezcan, visibilicen y reparen todas las afectaciones que vivieron los pueblos indígenas producto del conflicto armado.

